

Rafaela, 03 de octubre de 2023.-

**Honorable Concejo Municipal**

**Presente**

**Ref.: DESAFILIACION FESTRAM**

Quienes suscribimos la presente, en representación del Sindicato de Empleados y Obreros Municipales de Rafaela, nos dirigimos a Usted, a fin de informar que tal como ya se comunicó oportunamente en fecha 1 de Septiembre, y en cumplimiento con lo normado en el Estatuto Social, se realizó la Asamblea Extraordinaria en la que se decidió la **DESAFILIACIÓN** del Sindicato de la entidad gremial de segundo grado, FESTRAM, en un todo de acuerdo con nuestro Estatuto y la Ley de Asociaciones Sindicales.

En tal ocasión, también informamos que a partir de ahora, el porcentaje correspondiente de la Cuota Sindical Y Aporte Solidario que antes se destinaba a FESTRAM, debe ser depositado íntegramente a CUENTA Y NOMBRE DEL SINDICATO DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES DE RAFAELA (SEOM) a partir de la liquidación de los haberes de Septiembre de 2023.

Adjuntamos en la presente el número de cuenta para depositar los porcentajes correspondientes y el acta de Asamblea.

Aprovechamos la oportunidad para saludar cordialmente.

  
**Anahí M. Raffaelli**  
SECRETARIA ADJUNTA  




  
**Dario A. Cocco**  
SECRETARIO GENERAL  


Concejo Municipal de Rafaela  
entró el: 04 / 10 / de 2023  
a las 11:10 horas.-  
  
FIRMA

Sede Social  
2300 Rafaela (Brasil 97) | Teléfono: 03492-423887 | Telefax: 03492-4368214 to185  
3080 Esperanza (Sarmiento 1965) | Teléfono: 03496-410007  
Campo de Deportes  
Ruta 70 | Teléfono: 03492-425040  
Rafaela - Santa Fe

Sucursal	000 / CASA ROSARIO
Fecha	19 / 09 / 2023
Hora de emisión	09:06

**CERTIFICACION DE TITULARIDAD DE CUENTAS**

Por la presente certificamos que la Caja de Ahorros / Cuenta Corriente (1) radicada en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal 520 Número 520028399407, es de titularidad, en orden conjunta / indistinta (1) de los señores:

TITULARES DE LA CUENTA		
Documento de Identidad		Apellido y Nombres
Tipo	Número	
CUIT	30565754889	SIND EMP Y OBR MUNICIPALES

Siendo su número de Cuenta Bancaria Uniforme (CBU) el siguiente:

CBU	
3300520915200283994074	
<b>Alias:</b>	CBU sin alias

Se extiende el presente a solicitud del/los titulares de dicha cuenta y para presentar ante quién corresponda.

(1) Táchese lo que no corresponda



Sergio J. Pablo  
 Gerente de Banca Minorista  
 Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

## **Acta N° 451**

### **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, el 1 del mes de septiembre de 2023, se reúnen los afiliados del SINDICATO DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES DE RAFAELA, en la Sede Social, ubicada en Avda. Brasil 97 de esta ciudad. Siendo la hora 09:00, conforme a la convocatoria publicada por la entidad para la realización de la Asamblea General Extraordinaria, a fin de considerar lo siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación del presidente de la Asamblea.
- 2º) Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea por delegación de la misma.
- 3º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 4º) Consideración de la desafiliación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Santa Fe .

Siendo las 9:30 hs, y con 496 afiliados presentes, el Secretario General del S.E.O.M. Dario Cocco procede a la apertura de la Asamblea, dando la bienvenida a los afiliados presentes, señalando que se cuenta con la presencia del veedor del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación - Agencia territorial Santa Fe, Sr. Santiago Daniel Mirabet D.N.I 25.459.389, y comunica que se ha cumplimentado con lo establecido en el art. 20º) de los Estatutos Sociales, en cuanto al tiempo de espera para formar quórum.

Acto seguido se da lectura al orden del día, dando por constituida la Asamblea y de acuerdo al art. 19º) del Estatuto Social del S.E.O.M, es el Secretario General de la institución, Dario Cocco, será quien presidirá la asamblea.

Punto Segundo: El afiliado Barrera Raul Hernan mociona para que los compañeros Acquatti Hang, Javier Alberto y Torcivia, Salvador Alejandro en representación de los asambleístas presentes, suscriban el acta de Asamblea. Dicha moción es

  
Dario A. Cocco  
SECRETARIO GENERAL  
S.E.O.M

  
SANTIAGO D. MIRABET  
Leg. N° 24745  
M.T.E. y S.S. - A.T. SANTA FE

apoyada por Leones, Clorinda y Dobler, Gladys Beatriz, sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad.

Punto Tercero: la asambleísta Andrada Silvana Lorena, mociona para que el acta de la asamblea anterior sea aprobada a libro cerrado por estar en conocimiento de todos los concurrentes, moción debidamente apoyada por la compañera Molina Marcia y por Fabricio Scarpellini, por otra parte, la asambleísta Yribas Analia Patricia, mociona para que el acta anterior sea leída y luego se vote por su aprobación, sometidas las mociones a votación por el Presidente de la Asamblea, la moción de aprobación del acta del asamblea anterior a libro cerrado es votada por amplia mayoría y la moción para su lectura es desestimada por ser minoritaria, por lo tanto se resuelve que el acta de la asamblea anterior sea aprobada a libro cerrado.

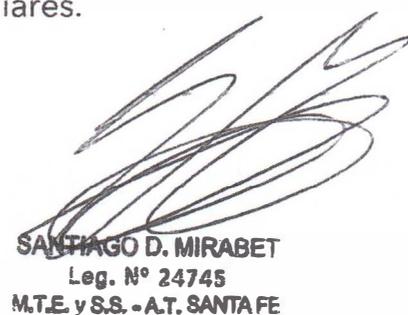
Punto cuarto: El presidente de la Asamblea lee el Punto 4, toma la palabra y dice que en este último tiempo se viene exponiendo en distintas reuniones de delegados y de comisión directiva los motivos para desafiliarse de FESTRAM, no encontrando nunca una respuesta favorable en cuanto a permanecer en dicha institución.

Continúa expresando el Secretario General que SEOM no tiene representación en el Consejo Directivo de FESTRAM siendo excluidos de la conformación de los planes de acción de dicha entidad, perjudicando a los intereses de nuestros afiliados.

Seguidamente se expone que SEOM negocia salarios en una mesa territorial local con los distintos Ejecutivos de los municipios y comunas del ámbito de actuación territorial de SEOM, logrando acuerdos superadores, con gestiones concretas para trasladar esos beneficios a los jubilados y pensionados del sector, y trasladando beneficios al resto de los municipales provinciales como fue el caso de las Asignaciones Familiares.



**Dario A. Cocco**  
SECRETARIO GENERAL  
**seom**



**SANTIAGO D. MIRABET**  
Leg. N° 24745  
M.T.E. y S.S. - A.T. SANTA FE

Seguidamente, el presidente de la Asamblea pone a Consideración de los presentes, la resolución a adoptarse en cuanto a la desafiliación de SEOM de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Santa Fe, ante ello, el afiliado Gaurilluk, Diego Luis hace moción concreta por desafiliarse de la FESTRAM. Dicha moción es apoyada por los compañeros Paruccia Juan y Borter Maria Eugenia, por otra parte el afiliado Barrios Martin mociona para que SEOM permanezca en Festrám y sometido a votación las mociones anteriormente nombrada, la primera moción es votada y aprobada por amplia mayoría, visiblemente superior al 85 % de los presentes, mientras que la segunda moción es votada por los restantes afiliados presentes.

Ante ello, toma la palabra el presidente de la Asamblea y dispone que habiéndose cumplido con la mayoría de dos tercios impuesta por el Estatuto social en su art. 29 para desafiliarse de las asociaciones de grado superior se impone la desafiliación de SEOM de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Santa Fe.

No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión, siendo la hora 11.30 hs, en lugar y fecha señalado.

*TORRELLA ESPINOSA ALEJANDRO  
21821007*

*Despues  
Jorge Ocaña  
26450'268*

*Dario A. Cocco  
SECRETARIO GENERAL  
SEOM*

*SANTIAGO D. MIRABET  
Leg. N° 24745  
M.T.E. y S.S. - A.T. SANTA FE*